



POTOSÍ
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE/OIC-SEGE/0732/2021.

ACUSE

ASUNTO: Notificación de Informe Final de Auditoría.

Diciembre 13, 2021.

Prof. Crísthian de Jesús Sánchez Horta
Jefe de la Unidad Regional de Servicios
Educativos, Huasteca Sur.
Presente.

En relación a la Orden de Auditoría No. 1.1.3.5 que se emitió mediante oficio CGE/OIC-SEGE-0484/2021 de fecha 07 (siete) de septiembre de 2021 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción 1, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3ª, 11 inciso a), 12 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la **Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Sur (URSEHS)**.

El informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas, mismas que se adjuntan en el informe anexo.

Al respecto se solicita girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas y correctivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada, en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente,

Lic. Alejandro Ramírez Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control

2021, "año de la solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

COPIAS:

- C.P. LILA VILLAFUERTE ZAVALA. - Contralora General del Estado. - CGE.
- DR. ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO. - Secretario de Educación. - SEGE
- PROFR. FIDEL CASTRO PALOMO. - Encargado de la Coordinación de Unidades de Servicios Regionales. - SEGE
- C.P. JOSÉ ISAAC MACÍAS MÉNDEZ. - Director de Administración. - SEGE.

Minutario/Expediente.
LIC/ARR/CP/fbg, abut.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4988000
www.slp.gob.mx



RECIBI ORIGINAL
15/12/2021.
JUAN H.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría

2 y 3

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

3 y 4

III. Resultado de los trabajos desarrollados

4 a la 10

IV. Recomendaciones

11

V. Cédulas de observaciones

11



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dependencia o Entidad:

Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área Auditada:

Unidad Regional de Servicios Administrativos de la Huasteca Sur.

Encargado de la URSEHS:

Prof. Crithian de Jesús Sánchez Horta.

Tipo de Auditoría:

Auditoría Financiera.

No. Oficio de comisión:

CGE/OIC-SEGE-0484/2021.

Periodo revisado:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Fecha de Inicio:

09 de septiembre de 2021.

Fecha de Conclusión:

15 de diciembre de 2021.

Titular del Órgano Interno de Control:

Lic. Alejandro Ramirez Rodriguez.

Audidores:

C.P. J. Félix Bravo Gómez,
C.P. Nora Bertha Uresti Torres

Monto Fiscalizado:

Aportaciones FONE	\$ 162,344.05
Presupuesto Pagado	
Ingresos Propios	4,810.00
Total, de Monto Fiscalizado	\$ 169,748.05

Monto observado:

\$ 2,594.00
<u>40,657.10</u>
43,251.10





POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

I.- Antecedentes:

Derivado de las indicaciones giradas mediante oficio número CGE/OIC-SEGE-0484-2021 de fecha 07 de septiembre de 2021 y con fundamento en los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política de los Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3ª, II inciso a), 12 y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guías Operativas aplicables a la Unidad Regional de Servicios Administrativos de la Huasteca Sur, y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2020; notificamos el 09 de septiembre de 2021 el inicio de la Auditoría Financiera al Profr. José Luis López Herrera en aquel momento Jefe de la Unidad Regional de Servicios Administrativos de la Huasteca Sur (URSEHS) de la Secretaría de Educación, quien estampó su firma en el acuse del oficio de la Orden de Auditoría.

En cumplimiento con la orden de auditoría se comisionó a los CC. C. P. J. Félix Bravo Gómez y Nora Bertha Uresti Torres con el oficio número CGE/OIC-SEGE-0484-2021 de fecha 07 de septiembre de 2021.

Iniciamos la revisión el día 09 de septiembre de 2021 y concluyo el 15 de diciembre del presente año, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

La Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Sur, contribuye a fortalecer el trabajo de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ofreciendo y realizando servicios a la estructura educativa de los ocho municipios de nuestra región Huasteca Sur, son miras a la solución de asuntos pedagógicos y administrativos de los usuarios por parte de un equipo eficiente y comprometido con la función.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

II. Período, objetivo y alcance de la revisión:

II.1 Período:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

II.2 Objetivo:

Mediante procesos adecuados, Verificar que el gasto sea programado y presupuestado de acuerdo a la normatividad vigente y que se cumpla con las metas y objetivos proyectados.

II.3 Alcance:

95 %.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la aplicación de los Procedimientos necesarios en cada caso, indicadas en los papeles de trabajo.

III.-Resultados del Trabajo Desarrollado:

Recursos Financieros:

Ejercicio 2020.

A fin de llevar a cabo los trabajos de auditoría se solicitó la siguiente información:

1. Nombramiento del jefe de la Unidad Regional de Servicios Administrativos Huasteca Sur.
2. Contratos de apertura de las cuentas bancarias y Estados de Cuenta de enero a diciembre de 2020.
3. Estado del Presupuesto del fondo revolvente al 31 de diciembre 2020 y al cierre del ejercicio 2020.
4. Auxiliar de movimientos contables por partida presupuestal del fondo revolvente por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
5. Documentación comprobatoria de los gastos realizados en el ejercicio 2020 que incluya: recibo múltiple de pago CFDI, archivo XML, en su caso, copia del recibo de operación que arroja el banco por los movimientos realizados en la cuenta bancaria del fondo revolvente.
6. Recibo de operación que arroja el banco por la transferencia la cuenta por solicitud de fondo revolvente y/o reposición de fondo revolvente durante el ejercicio 2020.
7. Diario de pólizas actualizado al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del ejercicio.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

8. Documentación comprobatoria de la capacitación de los recursos por Ingresos Propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
9. Estado del presupuesto de Ingresos Propios al 31 de diciembre de 2020.
10. Auxiliar de movimientos contables por partida presupuestal de Ingresos Propios por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
11. Documentación comprobatoria de los gastos realizados en el ejercicio 2020 que incluya: recibo múltiple de pago, CFDI, archivo XML, en su caso copia del recibo de operación que arroja el banco por los movimientos realizados en la cuenta bancaria de los Ingresos Propios.
12. Diario de pólizas actualizado al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del ejercicio de los Ingresos Propios.

Por conducto del Prof. Luis Nazario Rubio Ramírez Subcoordinador de las Unidades Regionales de Servicios Educativos Huasteca Norte y Sur se realizó la notificación de la orden de auditoría que contiene el requerimiento de la información y en comunicación con el C. Prof. José Luis López Herrera, Jefe de la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Sur se nos facilitó lo siguiente en forma digital:

No	Solicitud, Anexo del oficio CGE/OIC-SEGE-0484-2021	Información Entrega en forma digital
1	Nombramiento del jefe de la Unidad Regional de Servicios Administrativos Huasteca Sur.	Oficio SE-0019/2020
2	Contratos de apertura de las cuentas bancarias y Estados de Cuenta de enero a diciembre de 2020.	Contrato con Banorte de fecha 29-03-2006
3	Estado del Presupuesto del fondo revolvente al 31 de diciembre 2020 y al cierre del ejercicio 2020.	Calendario de presupuesto del proyecto AA08A7 (Administración regional de Tamazunchale) y estado de partidas presupuestables 2020
5	Documentación comprobatoria de los gastos realizados en el ejercicio 2020 que incluya; recibo múltiple de pago CFDI, archivo XML, en su caso, copia del recibo de operación que arroja el banco por los movimientos realizados en la cuenta bancaria del fondo revolvente.	Presenta facturas y archivos XML, la documentación carece de oficio de comisión e informe de la comisión.
8	Documentación comprobatoria de la captación de los recursos por Ingresos Propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.	Recibos oficiales utilizados del folio UT0226 al UT0289
9	Estado del presupuesto de Ingresos Propios al 31 de diciembre de 2020.	No se procesa el documento
10	Auxiliar de movimientos contables por partida presupuestal de Ingresos Propios por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.	No se procesa el documento
11	Documentación comprobatoria de los gastos realizados en el ejercicio 2020 que incluya: recibo múltiple de pago, CFDI, archivo XML, en su caso copia del recibo de operación que arroja el banco por los movimientos realizados en la cuenta bancaria de los Ingresos Propios	No se procesa el documento



Handwritten blue signature

Handwritten blue signature and the number 5

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

12	Diario de pólizas actualizado al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del ejercicio de los Ingresos Propios.	No se procesa el documento
13	Auxiliar de movimientos contables por partida presupuestal del fondo revolvente por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.	No presenta documento
14	Recibo de operación que arroja el banco por la transferencia la cuenta por solicitud de fondo revolvente y/o reposición de fondo revolvente durante el ejercicio 2020.	Presenta oficio URSE/RF-016/2020-2021 con copia de depósito
15	Diario de pólizas actualizado al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del ejercicio.	No presenta documento

Se llevó a cabo el análisis a los gastos efectuados por el fondo revolvente por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

No	No de factura	Fecha	NOMBRE DEL EMISOR	CONCEPTO	MONTO
1	AA-44138	01/02/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	9.184 LTS. DE MAGNA	\$ 200.00
2	000083	10/02/2020	VADIRA DEL CARMEN SANCHEZ JUAREZ	CONSUMO DE ALIMENTOS DIA 07/02/21	200.00
3	000082	10/02/2020	VADIRA DEL CARMEN SANCHEZ JUAREZ	CONSUMO DE ALIMENTOS DIA 07/02/21	200.00
4	AA-43702	18/02/2020	ENERGETICOS DE TAMAZUNCHALE SA DE CV	7.2038 LTS DE MAGNA	150.00
5	000009	18/02/2020	EUCAKISTICA GARCIA PEDRAZA	CONSUMO DE ALIMENTOS	200.00
6	AA-43890	27/01/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	23.0879 LTS. MAGNA	470.30
7	D-64142	14/02/2020	ROMATAM SA DE CV	10.00 LTS. DE MAGNA	203.70
8	D-64117	12/02/2020	ROMATAM SA DE CV	16.2020 DE MAGNA	330.24
9	D-63737	30/01/2020	ROMATAM SA DE CV	10.00 LTS. DE MAGNA	203.70
10	P-127389	12/02/2020	BANORRAS	2 CUOTAS DE PRAJE LA CALERA	82.00
11	002617	09/02/2020	ENERGETICOS DE RIOVERDE SA DE CV	47.39 LTS. DE PREMIUM	680.03
12	A-940771	06/02/2020	PEMEX CUALLI	51.819 LT. PREMIUM	1,040.00
13	EFF-9062	21/02/2020	PEMEX CUALLI	10.17 DE MAGNA	200.00
14	B-0585	10/02/2020	PEMEX CUALLI	15.3079 LT. MAGNA	300.02
15	B-7436	19/02/2020	PEMEX CUALLI	3.7992 LT. MAGNA	600.00
16	D-64159	14/02/2020	PEMEX CUALLI	20.000 LT. PREMIUM	442.60
17	WW1-3801	13/01/2020	ENERGETICOS DE TAMAZUNCHALE SA DE CV	10.00 LTS. DE MAGNA	203.70
18	WW1-3836	18/01/2020	ENERGETICOS DE TAMAZUNCHALE SA DE CV	10.00 LTS. DE MAGNA	203.70
19	WW1-3787	09/01/2020	ENERGETICOS DE TAMAZUNCHALE SA DE CV	14.73 LT. MAGNA	300.00
20	WEB-2502	08/01/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	24.55 LT. MAGNA	500.00
21	B-6432	06/02/2020	PEMEX CUALLI	59.0590 LT. MAGNA	1,187.75
22	WEB-2523	14/01/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	46.64 LT. MAGNA	950.08



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

23	AA-43181	18/01/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	11.1801 LT. MAGNA	236.72
24	AA-42852	09/01/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	24.3489 LT. MAGNA	500.00
25	FA-159	12/02/2020	CELSA GONZALEZ HERNANDEZ (PAPELERIA MERCERIA Y CIVER "LIZ")	PEGAMENTO ADRESIVO, BROCHE BACO, TINTA EPSON Y CAJA ARCHIVO	1,348.00
26	FA-158	12/02/2020	CELSA GONZALEZ HERNANDEZ (PAPELERIA MERCERIA Y CIVER "LIZ")	PEGAMENTO ADRESIVO, BROCHE BACO, TINTA EPSON Y CAJA ARCHIVO	6,331.70
27	A-729	31/01/2020	HECTOR VARGAS GONZALEZ	4 VIAJES DE AGUA	2,152.00
28	AAA18564AB267-447D- 9583C4868A2FD77A	31/01/2020	ANASTACIO MIER VILLAZANA	SERVICIO DE INTERNET DE LOS MESES ENE-FEB. 2020	4,000.00
29	PC-4680	28/02/2020	VICTOR HUGO MORENO CHAVEZ	REFACCIONARIA "HUGO'S" ACUMULADOR	2,480.00
30	AAA1A342-8216-4CE4- 86C5-4899EA845DAA	05/03/2020	SILVIA ANTONIO MARTINEZ	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL DIA 27/02/2020	1,055.60
31	B8235	28/03/2020	SUPER SERVICIO GARZAS BLANCAS SA DE CV	90 LT. MAGNA	1,000.01
32	72da0273-acb0-4007-a701- 90840a3e0x85	28/03/2020	ELLA RAMIREZ SALINAS	UN CONSUMO	389.99
33	BA-348249	03/03/2020	CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA DE SAN LUIS SA DE CV	DOS CASITAS DE CERRITOS	310.00
34	AF-945	28/02/2020	AEROGAS DE SAN LUIS SA DE CV	40.38329 LT. DE MAGNA	800.00
35	AA-42898	10/01/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	39.4551 LT. MAGNA	600.00
36	WW1-4370	28/02/2020	ENERGETICOS DE TAMAZUNCHALE SA DE CV	14.73 LT. MAGNA	300.00
37	WW1-4450	10/03/2020	ENERGETICOS DE TAMAZUNCHALE SA DE CV	13.57 LT. MAGNA	300.00
38	WW1-4387	28/02/2020	ENERGETICOS DE TAMAZUNCHALE SA DE CV	10 LT MAGNA	203.70
39	004801	03/03/2020	MARTIN PEREZ VARGAS	PAPELERIA	4,130.00
40	003384	18/03/2020	HOTEL JARDIN POTOSI SA DE CV	HOSPEDAJE DIA 18/03/2020	399.99
41	296688	20/03/2020	TRANSPORTES VENCEDOR SA DE CV	VIAJE REDONDO A SLP.	1,614.00
42	296682	20/03/2020	TRANSPORTES VENCEDOR SA DE CV	VIAJE REDONDO A SLP.	1,614.00
43	B9707	17/03/2020	SUPER SERVICIO GARZAS BLANCAS SA DE CV	11.872 LT MAGNA	200.01
44	834723CA-D85D-475E- B1C0-2F17D387E048	17/03/2020	GILBERTO FLORES FLORES "LA HUASTEQUITA"	CONSUMO DE ALIMENTOS	200.68
45	AA1-44903	12/03/2020	ENERGETICOS DE TAMAZUNCHALE SA DE CV	12.2728 LT. MAGNA	300.00
46	296626	20/03/2020	TRANSPORTES VENCEDOR SA DE CV	BOLETO TAMAZUNCHALE-SAN LUIS	895.00
47	296601	20/03/2020	TRANSPORTES VENCEDOR SA DE CV	BOLETO SLP-VALLES VALLES- TAMAZUNCHALE	735.00
48	AAA18FE9-C12E-4FED- AF2E-7D4AB377E996	12/03/2020	ANASTACIO MIER VILLAZANA	SERVICIO DE INTERNET DEL MES DE MARZO 2020	2,000.00
49	AA-45893	20/03/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	27.8241 LT. MAGNA	500.00
50	AAA30342-2C51-46BA- AC3A-1829EB3DA480	17/06/2020	ANASTACIO MIER VILLAZANA	SERVICIO DE INTERNET DEL MES DE MAYO 2020	2,000.00
51	AAA38843-4854-4359- B157-2CABF196F058	18/06/2020	AA-A72-A74	SERVICIO DE INTERNET DEL MES DE JULIO 2020	2,000.00
52	AAA12A15/-AE73-4B6C- A5A7-5060DC0952D8E	17/06/2020	ANASTACIO MIER VILLAZANA	SERVICIO DE INTERNET DEL MES DE JUNIO 2020	2,000.00



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

53	AAAIF97-5D23-48AD-95A7-BCDCP8824D6F	29/05/2020	ANASTACIO MIER VILLAZANA	SERVICIO DE INTERNET DEL MES DE AGOSTO 2020	1,000.00
54	AAAIF97-5D23-48AD-95A7-BCDCP8824D6F	29/05/2020	ANASTACIO MIER VILLAZANA	SERVICIO DE INTERNET DEL MES DE ABRIL 2020	1,000.00
55	A-732	24/04/2020	HECTOR VARGAS GONZALEZ	5 VIAJES DE AGUA EN PIPA	3,190.00
56	A739	11/03/2020	HECTOR VARGAS GONZALEZ	1 VIAJES DE AGUA EN PIPA	638.00
57	A-738	11/03/2020	HECTOR VARGAS GONZALEZ	1 VIAJES DE AGUA EN PIPA	638.00
58	A-737	11/03/2020	HECTOR VARGAS GONZALEZ	1 VIAJES DE AGUA EN PIPA	638.00
59	A-736	11/03/2020	HECTOR VARGAS GONZALEZ	1 VIAJES DE AGUA EN PIPA	638.00
60	K2549660	12/03/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	74.8210 LT. MAGNA	1,500.00
61	K2548729	12/03/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	38.3820 LT. MAGNA	800.00
62	AA-45306	01/05/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	14.7275 LT. MAGNA	300.00
63	A-34432	23/05/2020	GASOLINERA EL FUJAL SA DE CV	52356 LT. MAGNA	1,000.00
64	AA-45306	05/03/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	14.7275 LT. MAGNA	300.00
65	B-2551720	08/06/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	35.0110 LT. PREMIUM	695.00
66	B-2551608	08/02/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	73.9910 LT. PREMIUM	1,428.00
67	B-2551857	06/01/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	11.0900 LT. MAGNA	200.00
68	B-2551345	11/05/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	45.2080 LT. MAGNA	750.00
69	WW-8718	06/17/2020	SUPER SERVICIO ALFA SA DE CV	32.30 LT. MAGNA	600.00
70	B-2551856	01/06/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	16.5750 LT. MAGNA	300.00
71	B-2551780	29/05/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	27.1740 MAGNA	500.00
72	B-2551361	28/09/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	7.2190 Y 4039090 + 48.1280 LT. MAGNA	900.00
73	B-2551344	11/05/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	64.1430 LT. MAGNA	1,000.00
74	AAA135E-3C00-4E20-AC74-DA259096ARD7	30/09/2020	ANASTACIO MIER VILLAZANA	SERVICIO DE INTERNET DEL MES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020	8,000.00
75	AAA16EFA-BA43-42EC-9357-7788B1DA3ED7	30/09/2020	ANASTACIO MIER VILLAZANA	MANTENIMIENTO DE ANTENA Y MODEM RECEPTOR DE INTERNET	7,800.00
76	B-2550695	17/30/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	63.5640 LT. PREMIUM	1,220.00
77	B-2558113	18/30/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	20.4080 LT. MAGNA	400.00
78	P-148256	26/30/2020	BANORRAS	CUOTA DE PRAJE "LA CALERA"	41.00
79	WEB-3873	21/10/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	34.83 LT. MAGNA	700.00
80	AAA16860-2E91-4865-E296-5F74854F2FDA	20/10/2020	SILVIA ANTONIO MARTINEZ	CONSUMO DE ALIMENTOS	1,612.40
81	AA-50770	28/10/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	34.8756 LT. MAGNA	1,000.00
82	WEB-4123	03/11/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	14.93 LT. MAGNA	300.00
83	AA1-54127	30/10/2020	ENERGETICOS DE TAMAZUNCHALE SA DE CV	15.1095 LT. MAGNA	300.00
84	D62B8C4-3E33-4E36-ED1896D7DFD97	05/11/2020	TELESFORO REYES MARQUEZ	MATERIAL ELECTRICO	4,820.00
85	57897DF4-EED8-407D-A2D2-CAB7B6F7DC75	05/11/2020	TELESFORO REYES MARQUEZ	MATERIAL DE LIMPIEZA	28,300.00
86	FCB077F-F4CF-43DD-A407-A3F239F38807	01/07/2020	MARISCOS PUERTO TAMPICO SA DE CV	CONSUMO	386.00

X



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

87	D174346	02/07/2020	SUPER GAS SAN LUIS RIOVERDE, SA DE CV	16.180 L.T. PREMIUM	100.00
88	C242895	01/07/2020	SERVICIO RELAMPAGO SA DE CV	22.164776 L.T. MAGNA	410.17
89	A-33220	20/06/2020	PETRO DERIVADOS LOS RAMBUER SA DE CV	27.402 L.T. PREMIUM	485.02
90	B2336954	10/11/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	66.1440 L.T. PREMIUM	1,280.12
91	004123	11/11/2020	ALAS PICOSAS DEL TANGAMANGA SA DE CV	CONSUMO (LUCKY WINGS)	1,600.00
92	WEB-4858	13/11/2020	SERVICIO ACOSTA SA DE CV	14.93 L.T. MAGNA	300.00
93	B-2557224	18/11/2020	MARIO ALBERTO VELIZ ALEMAN	12.2270 L.T. MAGNA	250.00
94	FA-207	29/11/2020	CELSA GONZALEZ HERNANDEZ (PAPELERIA MERCERIA Y CIVER "LIZ")	ARTICULOS VARIOS	24,800.00
95	FA-208	19/11/2020	CELSA GONZALEZ HERNANDEZ (PAPELERIA MERCERIA Y CIVER "LIZ")	ARTICULOS VARIOS	9,700.00
					\$ 164,938.05

Del Estado del Presupuesto que se nos proporcionó por la URSEHS se llevó a cabo el comparativo vs recuperación de Fondo Revolvente pagado por la Coordinación General de Recursos Financieros en el que se detectó que existe una diferencia, misma que se muestra en el siguiente cuadro sinóptico:

Presupuesto pagado según estado del Presupuesto	Presupuesto pagado según comprobación del gasto	Diferencia
162,344.05	164,938.05	- 2,594.00

Del análisis a los estados de cuenta bancarios que proporcionó la URSEHS por el periodo de revisión se determinó que se realizaron depósitos en efectivo; de los cuales no se encontró evidencia documental que compruebe el origen de los recursos captados.

Mes /2020	Monto depositado mensual
ENERO	\$ 27,500.54
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	\$ 534.80
JULIO	3,902.57
AGOSTO	771.70
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	3,224.93
NOVIEMBRE	4,711.84
DICIEMBRE	1,083.14
Total	\$ 40,657.10



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

INGRESOS PROPIOS:

FOLIO		MES	CÓDIGO					IMPORTE DEL MOVIMIENTO
			CONSTANCIAS CERTIFICADOS TITULOS	EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS SUPERIORES	INSPECCION Y VIG. EST. SUP.	OTROS	NO. DE RECIBO CANCELADO	
DEL	AL							
000226	000235	ENERO	\$ 439.00				231	\$ 439.00
000236	000243	FEBRERO	294.00				235	294.00
000243	000255	MARZO	447.00				243,250,251 Y 252	447.00
		ABRIL						-
		MAYO						-
		JUNIO						-
		JULIO						-
		AGOSTO						-
000256	000266	SEPTIEMBRE	396.00	966.00	252.00		258,262 Y 266	1,614.00
000267		OCTUBRE	49.00					49.00
000268	000279	NOVIEMBRE	539.00				269	539.00
000280	000289	DICIEMBRE	294.00	1,340.00				1,634.00
TOTAL POR CONCEPTO			\$ 3,292.00	\$ 2,306.00	\$ 252.00	\$ -	\$ -	\$ 4,810.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2020								\$ 4,810.00

Lo anterior se reportaron a la Coordinación General de Recursos Financieros mediante cheque con fecha del 17 de diciembre de 2020 la cantidad de \$ 4,900.00 (Cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) donde se aprecia una diferencia de \$90.00 (Noventa pesos 00/100 M.N.) que se depositaron de más.

De los estados de cuenta bancarios de la cuenta productiva específica para la administración y ejercicio de los recursos de la Unidad Regional de Servicios Educativos de la Huasteca Sur, número 0508692080 del Grupo Financiero Banorte, se detectó que es utilizada para diversos depósitos y traspasos de recursos de los diferentes Programas Federales, así mismo para el pago de prestaciones que se originan de la solicitud de reclamo de los empleados como es pensión alimenticia entre otros y no solamente para el manejo del Fondo Revolvente.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

Conclusión

Derivado de la auditoría financiera con número 1.1.3.5 que se realizó a la Unidad Regional de Servicios Educativos de la Huasteca Sur éste Órgano Interno de Control, determina que la revisión al presupuesto autorizado y los Ingresos Propios captados en el ejercicio 2020, se realizó conforme a la documentación que se nos proporcionó por parte de la URSEHS; por lo que se concluye de esta auditoría, que atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas a la naturaleza del rubro revisado; fue totalmente satisfactoria; con la salvedad de que existe en la cuenta bancaria número 0508692080 del Grupo Financiero Banorte depósitos en efectivo que no se tiene la documentación suficiente que compruebe el origen del recurso.

Recomendación:

Como resultado de la Auditoría Financiera a la Unidad Regional de Servicios Educativos de la Huasteca Sur, se determinó que existe deficiencia en el manejo de su recurso por motivo de que se detectaron depósitos en efectivo a la cuenta bancaria número 0508692080 del Grupo Financiero Banorte sin soporte documental que compruebe el origen del recurso, por lo tanto se extiende la siguiente recomendación: Que los administradores para la captación y ejecución del gasto de los recursos captados por Ingresos Propios y del Proyecto AA08A7 (Administración Regional de Tamazunchale) conserven en sus archivos la documentación suficiente que compruebe cada uno de los movimientos por la captación de los recursos y el ejercicio del gasto. Por lo anterior se apeguen a lo establecido al artículo 6° de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice: Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

No omitimos mencionar, que las observaciones señaladas emitidas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base a la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.


Observaciones:

001-0484-2021


002-0484-2021

ATENTAMENTE


C.P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor


C.P. Nora Bertha Uresti Torres
Auditora

Revisó


Lic. Alejandro Ramírez Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE

Fecha de elaboración: 14 de diciembre de 2021.

Hoja No. 1 de 1

Número de auditoría: 1.1.3.5

Número de observación: 001-0484-2021.

Monto fiscalizado: \$ 169,748.05

Monto observado: \$ 2,594.00

Monto por recuperar: \$ 0.00

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Cédula de observaciones.

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Sur

Observación 001-0484-2021.

Falta de registro contable de la comprobación del gasto.

Observación: Del análisis al estado de presupuesto y a la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto se determinó lo siguiente:

Presupuesto pagado según estado del Presupuesto	Presupuesto pagado según comprobación del gasto	Diferencia
162,344.05	164,938.05	2,594.00

Cantidad que no se encuentra registrada contablemente

Fundamento legal:

Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
Artículo 33 y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recomendaciones.

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Prof. Cristhian de Jesús Sánchez Horta; solicite mediante escrito a la Coordinación General de Recursos Financieros el registro contable y presente a este Órgano Interno de Control el Estado de Presupuesto con cierre al 31 de diciembre de 2020.

Preventiva: Que exista estricto apego a la normatividad, implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Fecha compromiso: 17 de enero 2022.

[Firma]
C.P. NORA BERTHA URESTI TORRES
Auditora comisionada.

[Firma]
C.P. J. FELIX BLAVO GOMEZ
Auditor comisionado.

[Firma]
ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Titular del Órgano Interno de Control.



Por la Unidad Auditada
[Firma]
PROFR. CRISTHIAN DE JESÚS SÁNCHEZ HORTA
JEFE DE LA URSEHS

S.E.G.E.
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COORDINACIÓN
C.C.T. 24 AGOSTO S-1
REGION HUASTECA SUR
TAMAZUNCHALE, S.L.P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
Cédula de observaciones.

Fecha de elaboración: 14 de diciembre de 2021.
Hoja No. 1 de 1
Número de auditoría: 1.1.3.5
Número de observación: 002-0484-2021.
Monto fiscalizado: \$ 169,748.05
Monto observado: \$ 40,657.10
Monto por recuperar: \$ 0.00

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
Unidad Auditada: Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Sur

Observación 002-0484-2021.
Falta de registro contable de la comprobación del gasto.

Observación: Del proceso de revisión a los Estados de cuenta bancarios de la cuenta productiva número 0508692080 del Grupo Financiero Banorte que se aparturó con el fin de llevar la administración y ejercicio de los recursos de la URSEHS y a la documentación que comprueba el origen de la captación de los recursos por la Unidad Regional Auditada; se localizaron los siguientes depósitos en efectivo sin respaldo documental:

Cuadro sinóptico

Mes / 2020	Monto depositado mensual en efectivo
ENERO	\$ 27,501.54
JUNIO	554.80
JULIO	3,392.57
AGOSTO	371.70
OCTUBRE	3,371.51
NOVIEMBRE	4,181.64
DICIEMBRE	1,003.34
Total	\$ 40,657.10

Fundamento legal:

Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
Artículo 42 y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recomendaciones.

Correctiva: El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al Prof. Crisithian de Jesús Sánchez Horta; compruebe y justifique a este Órgano Fiscalizador con la documentación suficiente el origen de los recursos captados que se muestran el cuadro sinóptico de esta cédula así mismo el registro contable.

Preventiva: Que exista estricto apego a la normatividad, implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

Fecha compromiso: 17 de enero 2022.

C.P. NORA BERTHA URESTI TORRES
Auditora comisionada.

Elaboró
S.E.G.E
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS
COORDINACIÓN
C.C.T. 24ADG00076
REGION HUASTECA SUR
TAMAZUNCHALE, S.L.P.

C.P.F. FÉLIX BRAVO GÓMEZ
Auditor comisionado.
Por la Unidad Auditada
PROFR CRISTHIAN DE JESÚS SÁNCHEZ HORTA
Jefe de la URSEHS

Revisó
ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ.
Titular del Órgano Interno de Control



ACUSE

ASUNTO: Resultado de la Observación 001-0494-2021.

Enero 18, 2022.

Prof. Cristhian de Jesús Sánchez Horta
Jefe de la Unidad Regional de Servicios
Educativos, Huasteca Sur.
Presente:

De conformidad con la notificación del informe de Auditoría Financiera número 1.1.3.5 de fecha 13 de diciembre de 2021 y notificada el 15 del mismo mes y año que se practicó a la Unidad Regional de Servicios Educativos de la Huasteca Sur (URSEHS): anexo al presente encontrará cédula de seguimiento de auditoría número 1.1.3.5, referente a la recomendación realizada por este Órgano Interno de Control.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted a mi atenta y distinguida consideración.

[Handwritten signature in green ink]

Lic. Alejandro Ramírez Rodríguez,
Titular del Órgano Interno de Control

2022, "año de las y los migrantes de San Luis Potosí."

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO
RECIBIDO
25 ENE. 2022
Oficina del Secretario

OSIP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO
RECIBIDO
25 ENE. 2022
13:25 HRS
COORDINACIÓN DE UNIDADES DE SERVICIOS REGIONALES
San Luis Potosí, S.L.P.

COPIAS:

- LIC. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA, Contralor General del Estado. - CGE.
- DR. ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO, -Secretario de Educación. - SEGE
- PROFR. FIDEL CASTRO FALOMO. -Coordinador de Unidades de Servicios Regionales. -SEGE
- C.P. JOSÉ ISAAC MACÍAS MÉNDEZ. -Director de Administración. - SEGE.

Minutario/Expediente. LIC ARR/CP jfbg. nbut.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000
www.slp.gob.mx

U.R.S.E.
RECIBIDO
18/ENERO/2022
HUASTECA SUR
TAMAZUNCHALE, S.L.P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y GOBIERNO DEL ESTADO
RECIBIDO
25 ENE. 2022
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Hora: 13:31 Folio:

[Handwritten signature in blue ink]
18/ENERO/2022



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA**


AUDITORÍA: Auditoría Financiera **NÚMERO:** 1.1.3., PAT 2021
UNIDAD AUDITADA: Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Sur.
SEGUIMIENTO: 1


Fecha de elaboración: 18/01/2022

OBSERVACION	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>001-0484-2021</p> <p>Del análisis al estado de presupuesto y a la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto se determinó: que el Presupuesto pagado según estado del presupuesto es por \$ 162,344.05 y el Presupuesto pagado según comprobación del gasto es de \$164,938.05 por lo que existe una diferencia de \$2,594.00.</p> <p>Correctiva:</p> <p>Que el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicite al profesor Crisithian de Jesús Sánchez Horta; solicite mediante escrito a la Coordinación General de Recursos Financieros el Registro contable y presente a este Órgano Interno de Control el Estado de Presupuesto con Cierre al 31 de diciembre de 2020.</p>	<p>Con oficio URSEHS/053/2021-2022 de fecha 17 de enero de 2022 y recibido este mismo día en este Órgano Interno de Control. En el que manifiesta que la factura No. 296888 de fecha 20/03/2020 de Transportes Vencedor (viaje redondo) por \$1,614,000 se capturo en el sistema esta factura, pero por error se agregó a esta relación comprobatoria del Gasto. Y la factura B-</p>	<p>Solventada;</p> <p>Derivado del análisis a la Justificación que presentó la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Sur. mediante oficio URSEHS/053/2021-2022 de fecha 17 de enero de 2022. Éste Órgano Interno de Control determina la observación 001-0484-2021 como solventada. Ya que no se afectó el presupuesto por la cantidad observada.</p>		



<p>Preventiva: Que exista estricto apego a la normatividad, implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.</p>	<p>2551344 de fecha 11/05/2020 de Mario Alberto Veliz Alemán por 64,1430 lts. Magna por \$1,000.00, esta factura fue rechazada por el sistema por ser emitida a una razón social diferente a la comprobatoria</p>	<p>SECRETARIA DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO), por tal motivo no fue autorizada, pero por error no se quitó en la relación comprobatoria del Gasto.</p>																													
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

LABORÓ:

 C.P. Félix Bravo-Gómez
 Auditor Interno de SEGE


 C.P. Nora Bertha Uresti Torres
 Auditora Interna de la SEGE


AUTORIZO:

 Lic. Alejandro Ramírez Rodríguez,
 Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA**

AUDITORÍA: Auditoría Financiera
UNIDAD AUDITADA: Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Sur.
SEGUIMIENTO: 1

NÚMERO: 1.1.3., PAT 2021

Fecha de elaboración: 18/01/2022

OBSERVACION	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN														
<p>002-0484-2021</p> <p>Del proceso de la revisión a los Estados de cuenta bancarios de la cuenta productiva número 0508692080 del Grupo Financiero Banorte que se apertura con el fin de llevar la administración y ejercicio de los recursos de la URSEHS y la documentación que comprueba el origen de la captación de los recursos por la Unidad Regional Auditada; se localizaron los siguientes depósitos en efectivo sin respaldo documental:</p> <p>Cuadro sinóptico:</p> <table border="1" data-bbox="1177 1291 1485 1984"> <thead> <tr> <th>Mes/2020</th> <th>Monto depositado mensual en efectivo.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td> <td>27,501.54</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>534.80</td> </tr> <tr> <td>JULIO</td> <td>3,302.57</td> </tr> <tr> <td>AGOSTO</td> <td>771.7</td> </tr> <tr> <td>OCTUBRE</td> <td>3,371.51</td> </tr> <tr> <td>NOVIEMBRE</td> <td>4,111.84</td> </tr> </tbody> </table>	Mes/2020	Monto depositado mensual en efectivo.	ENERO	27,501.54	JUNIO	534.80	JULIO	3,302.57	AGOSTO	771.7	OCTUBRE	3,371.51	NOVIEMBRE	4,111.84	<p>Con oficio URSEHS/053/2021-2022 de fecha 17 de enero de 2022 y recibido el mismo día por éste Órgano Interno de Control En el que manifiesta la aclaración de cada una de las cantidades que integran estos depósitos corresponden a reintegros de pensión alimenticia comprobando con una copia de oficio y su reintegro.</p>	<p>Solventada;</p> <p>Derivado del análisis y la Comprobación que fue proporcionada electrónicamente y físicamente por la Unidad Regional de Servicios Educativos Huasteca Sur y la aclaración en oficio URSEHS/053/2021-2022 de fecha 17 de enero de 2022 éste Órgano Interno de Control determina la observación 002-0484-2021 como solventada.</p>		
Mes/2020	Monto depositado mensual en efectivo.																	
ENERO	27,501.54																	
JUNIO	534.80																	
JULIO	3,302.57																	
AGOSTO	771.7																	
OCTUBRE	3,371.51																	
NOVIEMBRE	4,111.84																	



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2011-2017

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DICIEMBRE	1,063.14			
Total	40,657.10			

Correctiva:
El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, solicita al profesor Cristhian de Jesús Sánchez Horta; compruebe y justifique a este Órgano Fiscalizador con la documentación suficiente el origen de los recursos captados que se muestran en el cuadro sinóptico de esta cedula así mismo el registro contable.

Preventiva:
Que exista estricto apego a la normatividad, implementando los controles internos adecuados que se consideren necesarios, para evitar la reincidencia de dicha irregularidad.

LABORÓ:

C. P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor Interno de SEGE

C. P. Nory Bertha Uresti Torres
Auditora Interna de la SEGE

AUTORIZÓ:

Lic. Alejandro Ramírez Rodríguez,
Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACUSE



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE/OIC-SEGE-484-2021.
ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO 1.1.3.5

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría Financiera de acuerdo al PAT 2021.

Septiembre 07, 2021.

JOSÉ LUIS LÓPEZ HERRERA

Jefe de la URSE de Tamazunchale
Presente.

Con el objeto de verificar y promover en esa Institución el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso a), 12 y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informa que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría Financiera** con clave **1.1.3.5** a la **Unidad Regional de Servicios Administrativos Huasteca Sur (URSE)**; referente a revisar que los recursos financieros sean comprobados conforme a la normatividad vigente establecida.

Por tal efecto, comunica que los trabajos de auditoría serán realizados por los **C. C.P. J. Félix Bravo Gómez** y **la C.P. Nora Bertha Uresti Torres**, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de revisar el gasto corriente y los ingresos propios, y verificar que todos los gastos cuenten con su documentación comprobatoria, en apego a la normatividad vigente y abarcará el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Cabe señalar que la auditoría se iniciará el próximo día lunes 13 de septiembre del presente año, en las oficinas que ocupa la **Unidad Regional de Servicios Administrativos Huasteca Sur (URSE)**.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.

JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO
Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

- OSCAR ALARCÓN GUERRERO**, - Contralor General del Estado, CGE.
- JOEL RAMÍREZ DÍAZ**, - Secretario de Educación de Gobierno del Estado, SEGE.
- FIDEL CASTRO PALOMO**, - Coordinador de Unidades de Servicios Regionales, URSE.
- SANDRA ROJAS RAMÍREZ**, - Directora de Administración, SEGE.

MINUTARIO/EXPEDIENTE: LIC/JRMN / C.P. J.FBG.NBUT.
Boulevard Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000





CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ANEXO DEL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-484-2021

RELACION DE DOCUMENTACION E INFORMACIÓN REQUERIDA:

1. Nombramiento del Jefe de la Unidad Regional de Servicios Administrativos Huasteca Sur.
2. Contratos de apertura de las cuentas bancarias y Estados de Cuenta de enero a diciembre de 2020.
3. Estado del Presupuesto del fondo revolvente al 31 de diciembre 2020 y al cierre del ejercicio 2020.
4. Auxiliar de movimientos contables por partida presupuestal del fondo revolvente por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
5. Documentación comprobatoria de los gastos realizados en el ejercicio 2020 que incluya: recibo múltiple de pago, CFDI, archivo XML, en su caso, copia del recibo de operación que arroja el banco por los movimientos realizados en la cuenta bancaria del fondo revolvente.
6. Recibo de operación que arroja el banco por la transferencia la cuenta por solicitud de fondo revolvente y/o reposición de fondo revolvente durante el ejercicio 2020.
7. Diario de pólizas actualizado al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del ejercicio.
8. Documentación comprobatoria de la captación de los recursos por Ingresos Propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
9. Estado del presupuesto de Ingresos Propios al 31 de diciembre de 2020.
10. Auxiliar de movimientos contables por partida presupuestal de Ingresos Propios por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
11. Documentación comprobatoria de los gastos realizados en el ejercicio 2020 que incluya: recibo múltiple de pago, CFDI, archivo XML, en su caso, copia del recibo de operación que arroja el banco por los movimientos realizados en la cuenta bancaria de los Ingresos Propios
12. Diario de pólizas actualizado al 31 de diciembre de 2020, y al cierre del ejercicio de los Ingresos Propios.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a este Órgano Interno de Control, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados, es de suma importancia aclarar que la documentación antes descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.